



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

047-96

Salta, 19 de Marzo de 1.996  
Expediente No 12.125/95

VISTO:

Que por Resolución Rectoral No 326/78, se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a implementar el Sistema de Promoción Directa para las asignaturas: "Práctica Clínica " y "Práctica de Salud Pública ", teniendo en cuenta los informes presentados por los profesores responsables de las asignaturas y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º .- Aprobar por régimen de promoción directa las asignaturas: " Práctica Clínica " y " Práctica de Salud Pública" correspondiente a la carrera de Nutrición, a las alumnas que a continuación se detallan;

ORD	APELLIDOS Y NOMBRES	L.U.	PRACTICA CLINICA	PRACTICA DE SALUD PUBLICA
01	BAROFFI, MONICA BEATRIZ	30015	Promocionada	Promocionada
02	BERRUEZO, Cluadia Silvana	30348	Promocionada	Promocionada
03	CANCINO Lelia Elizabeth	11709	Promocionada	Promocionada
04	GABINI, Carina Andrea	32268	Promocionada	Promocionada
05	GIANCONTI, Maria Valeria	31489	Promocionada	Promocionada
06	OCHOA, Claudia Liliana	30748	Promocionada	Promocionada
07	PADILLA, Carmen Rosa	31001	Promocionada	Promocionada
08	RODRIGUEZ, Sergio Daniel	30515	Promocionada	Promocionada
09	SOSSA, Marta Alicia	30545	Promocionado	Promocionado
10	VALUSSI, Jorge Gustavo	32098	Promocionada	Promocionada

ARTICULO 2º .- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.-



*[Signature]*  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



*[Signature]*  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO